



Ayuntamiento de El Borge  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290304

**NOTIFICACIÓN de acuerdo referente a:**  
CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 29 07 2021  
Nº Expediente: 2021/203

Mediante el presente escrito vengo a trasladarle que por esta Administración, mediante Resolución número 2021/101 de fecha 26/07/2021, se ha resuelto lo que literalmente transcrito dice:

Tipo de Notificación: **RESOLUCIÓN**  
Resolución de Alcaldía de Convocatoria de Pleno del Ayuntamiento  
Expediente nº: 203/2021  
Procedimiento: **Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento 29/07/2021**  
Fecha de Iniciación: **26 de julio de 2021**

**DECRETO DE CONVOCATORIA.-** En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he tenido a bien convocar sesión ordinaria de Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial el próximo día 29 de julio(JUEVES) a las 19,00 horas en 1ª Convocatoria ó 48 horas después en 2ª Convocatoria, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

• PARTE RESOLUTIVA

- 2º.- CUENTAS ANUALES PRESUPUESTO GENERAL 2020.
- 3º.- ORDENANZA FISCAL DE NUEVA CREACIÓN REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL AYUNTAMIENTO DE EL BORGE.
- 4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 5º.- INFORMES TRIMESTRALES AL MINISTERIO DE HACIENDA.
- 6º.- MOCIÓN PSOE-A: TRANSPORTE ESCOLAR ALUMNADO DE EL BORGE.
- 7º.- ESCRITO DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y COMPROMISO DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN LOCAL DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

• PARTE DE CONTROL A LA LABOR DE GOBIERNO

- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- INFORMES DE LA ALCALDÍA.
- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Así se acuerda por parte del Sr. Alcalde Don Raúl Vallejo Díaz, en El Borge, a fecha de firma electrónica.

Hash: a3e50f2df65eb38ba74aeecdc0c44fa192f33f59f3ecd9c9545211a28c0b8aa730652632aac9b1bd42dbffc6ff9ababdc6ae8e4e99cbdb1a1ae5010a56cc0984a15 | P.ÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**  
CARLOS LIMON MARTINEZ

**CÓDIGO CSV**  
825b3559fa61f3ccb1c72ae349cc27b04cec1f36

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.malaga.es/elborge>

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*995\*\*

**FECHA Y HORA**  
26/07/2021 11:30:03 CET



Ayuntamiento de El Borge  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290304

## Información sobre posibles Recursos

Todo lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo saber que el acuerdo que se notifica pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y que, conforme se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, si lo considera conveniente, puede interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se recurre, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acuerdo que se impugna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, no se hubiese resuelto sobre el mismo, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso Contencioso Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo expuesto, bajo su responsabilidad, podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Hash: a3e50f2df65eb38ba74aeecd0c44fa192f33f59f3ecd9c9545211a28c0b8aa730652632aac9b1bd4dbf6c6ff9abd6e8e4e99cbdb1a1a6e5010a56cc0984a15 | P.ÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ

### CÓDIGO CSV

825b3559fa61f3ccb1c72ae349cc27b04cec1f36

### NIF/CIF

\*\*\*\*995\*\*

### FECHA Y HORA

26/07/2021 11:30:03 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290304



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

825b3559fa61f3ccb1c72ae349cc27b04cec1f36

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elborge>

Hash del documento: a3e50f2df65eb38ba74aeecdc0c44fa192f33f59f3ed9c9545211a28c0b8aa730652632aac9b1bd2dbffc6ff9abdc6ae8e4e99cbdb1a1a6e5010a56cc0984a15

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290304\_2021\_0000000000000000000007217226

Órgano: L01290304

Fecha de captura: 26/07/2021 11:27:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

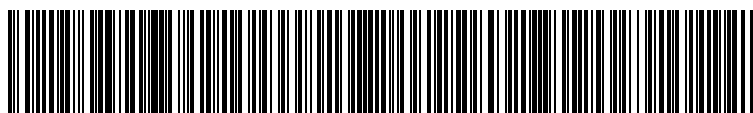
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 825b3559fa61f3ccb1c72ae349cc27b04cec1f36

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)